

RECIBIDO
 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 PRESUPUESTO PREINTERVENCIÓN

Bonilla
 15/02/17
 9:16



NU LA

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Febrero de 2017

ORDEN DE COMPRA NO. 037-2017	No. de Solicitud de Compra:	012-CC-IHT--2017
	F-01 No. Prepromiso:	438, 440
	F-01 No. Compromiso:	

SEÑORES: LEOPLAST S DE R.L.
 DIRECCION: BARRIO PUEBLO NUEVO FRENTE A OFICINAS DE HONDUPALMA, CASA 3344
 TELEFONO: 2221-0394
 RTN: 08019004002160

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA					
3	39400	11-TT	101	001	01	00	000	001		<u>UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR</u>			
									4	Paquetes de 50 unidades de cucharas desechables	6.56	3.94 L.	30.18
12	31100	11-TT	101	001	01	00	000	001		<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS</u>			
									4	Botes de cremora de 1KG, Red and White	L. 96.00	57.60 L.	441.60
									6	Bolsas de café de 16 onzas El Indio, bolsa de 16 unidades (PRODUCTO EXENTO DE ISV)	L. 29.04	0.00 L.	174.24

OBSERVACIONES: Estos productos seran utilizados para atencion a las visitas que se presenten en las oficinas de Direccion y Subdireccion del IHT. Compras del mes de Febrero de 2017.	SUB TOTAL	L.	584.48
	15% ISV	L.	61.54
	ISR (12.5% o 25.0%)		
	TOTAL	L.	646.02

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL IHT
 TIEMPO DE ENTREGA: FEBRERO
 FORMA DE PAGO: CREDITO, EL PAGO SE HARA EN LEMPIRAS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A TRAVES DE SIAFI

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	
Firma		Firma	
Fecha	15/02/17	Fecha	

Para la cancelación de esta orden, adjúntese factura y recibo original, copia constancia beneficiario SIAFI

NULA

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.

170-1-1-0052-2017

Instituto Hondureño de Turismo
GERENCIA ADMINISTRATIVA

13/02/2017

ANULADO

Proveedor: Leoplast S.de R.L.

Dirección: barrio pueblo nuevo, frente a la oficinas de hondupalma csa 3344

R.T.N.: 08019004002160

Tel.: 2221-0394

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39400	1	4	Paquete	Utensilios de Cocina y Comedor CUCHARAS DESECHABLES MEDIANAS PAQUETE 50 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PICNIC - Modelo: PICNIC Impuesto Sobre Ventas	6.56	26.24 3.94	30.18	
31100	1	4	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas CREMORA MARCA RED AND WHITE EN BOTE DE 1 KG (ZONA 1) Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: Red and White - Modelo: Red and White	96.00	384.00	615.84	
	2	6	Bolsa	CAFE EL INDIO EN BOLSA (16 ONZAS) EN BOLSA DE 16 UNIDADES (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: INDIO - Modelo: INDIO Impuesto Sobre Ventas	29.04	174.24 57.60		
seiscientos cuarenta y seis con 02/100								
Observaciones: Estos productos se utilizaran para atender las visitas que se presenten a las oficinas de Direccion y Sub Direccion del IHT (mes de Febrero)Segun orden de compra interna No.037-2017								
Gran Total LPS							646.02	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

ANULADO

ANULADO

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124



Oradópez de la Cruz
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO

ANULADO

ANULADO